

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**43622** *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Valencia por el que se notifica resolución del Director General de Tráfico, en la que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español, obtenido por canje de permiso de conducción extranjero.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Sr. Director General de Tráfico, por las que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español obtenido por canje de permiso de conducción extranjero, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar, haciéndoles saber que esta resolución agota la vía administrativa y contra la misma no cabe recurso alguno en dicho ámbito, sin perjuicio de la facultad de interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.b) en relación con el artículo 8.2.b) de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Miguel Estuardo Rodríguez Andrade, X3665600K; Luis Heriberto Brito Tigre, X2802403Z.

Valencia, 10 de diciembre de 2009.- La Jefa Provincial de Tráfico de Valencia, María Dolores Pérez Vilaplana.

ID: A090091027-1